



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
OFICINA ASUNTOS JURIDICOS

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – COMANDO METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO. DESPACHO.

San Juan de Pasto, primero (01) de abril del dos mil veintiséis (2026)

**AUTO APERTURA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA:
AR-MEPAS-2026-14806**

VISTOS:

En el despacho del Comando de Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se encuentra el oficio No. GS-2026-024055-MEPAS, de fecha 27 de marzo de 2026, firmado por la señora teniente EDDY VIVIANA CARRERO PINEDA, Comandante Grupo de Operaciones Especiales, adscrito a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, por medio del cual deja a disposición del señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, un (01) arma traumática, tipo pistola, marca EKOL FIRAT COMPACT, calibre 9 m.m P.A., serie No. EFC-20098101, con un (01) proveedor metálico y con cinco (05) cartuchos calibre 9 m.m para la misma, elementos en regular estado de conservación y desconociendo su estado de funcionamiento; armamento incautado el día 26 de marzo de 2026, en procedimiento policial de hallazgo realizado en el sector de la carrera 9 con calle 13 vía pública del barrio Idema del municipio de Pasto-Nariño.

HECHOS

Refiere la señora teniente EDDY VIVIANA CARRERO PINEDA, Comandante Grupo de Operaciones Especiales, adscrito a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, dentro de la comunicación oficial GS-2026-024055-MEPAS, que, *"...El día de 26/03/2026 siendo las 22:30 horas aproximadamente, mediante actividades de patrullaje, registro, control y solicitud de antecedentes en la vía Idema más exactamente en la carrera 9 con calle 13, se observa a un sujeto de una manera muy sospechosa en una motocicleta pulsar color negro sin placas, de ruana color beige; el cual al observarnos emprende la huida hacia el sector del estadio, perdiendo por completo su ubicación por lo cual es una persona indeterminada, este ciudadano arroja 01 arma de fuego tipo traumática de marca EKOL FIRAT COMPACT con número de serie EFC-20098101, no siendo posible la ubicación exacta del sujeto; de igual manera se verifica el arma evidenciando que cuenta con 01 proveedor y 05 cartuchos de 9 mm para la misma.*

En atención de ideas, dando cumplimiento al Decreto Ley 2535 de 1993, Artículo 85, Causales de Incautación, Literal M que a la letra reza: "Hacer uso indebido de las armas, municiones, explosivos y sus accesorios por parte de personas", se procede a realizar la incautación del arma traumática dejando constancia que se encuentra en regulares condiciones, que presenta rayones y abolladuras y se desconoce su funcionamiento actual.

Finalmente se deja constancia que no se pudo tomar contacto con el Centro Nacional de Información de Armas CINAR, teniendo en cuenta que se marca repetitivamente para poder verificar si el arma se encuentra registrada en el Departamento de Control de Comercio de

Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares....
(Subrayado y en Negrillas Propios).

Se adjunta acta de incautación.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Procede el despacho a disponer la apertura de la presente investigación administrativa con fundamento a las facultades otorgadas por el Decreto 2535 del 17 de diciembre 1993 "*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*", con el fin de verificar la ocurrencia de algún tipo de contravención, identificar e individualizar al presunto autor y su grado de responsabilidad.

En mérito de lo expuesto, el suscrito comandante de Policía Metropolitana de Pasto; en uso de las atribuciones otorgadas por el Decreto 2535 del 17 de diciembre 1993 "*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*".

RESUELVE:

PRIMERO: Aperturar investigación administrativa en los términos del artículo 90 y siguientes del decreto 2535 del 17 de diciembre 1993, contra persona indeterminada, por el hallazgo de un (01) arma traumática, tipo pistola, marca EKOL FIRAT COMPACT, calibre 9 m.m P.A., serie No. EFC-20098101, con un (01) proveedor metálico y con cinco (05) cartuchos calibre 9 m.m para la misma, elementos en regular estado de conservación y desconociendo su estado de funcionamiento; armamento encontrado por hallazgo, el día 26 de marzo de 2026, en procedimiento policial realizado en el sector de la carrera 9 con calle 13 vía pública del barrio Idema del municipio de Pasto-Nariño; la cual quedará radicada con el No. AR-MEPAS-2026-14806, de fecha 01 de abril de 2026; de conformidad con los hechos descritos en este proveído, a fin de determinar la real ocurrencia de lo informado y si los mismos constituyen contravención administrativa.

SEGUNDO: Para el esclarecimiento de los hechos puestos en conocimiento se practicarán las pruebas y diligencias que estime pertinente el despacho, como la declaración de la señora teniente EDDY VIVIANA CARRERO PINEDA, Comandante Grupo de Operaciones Especiales, adscrito a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, utilizando además los medios técnicos y tecnológicos conforme lo dispone la Ley con el fin de dar total claridad al comportamiento desplegado por el contraventor.

TERCERO: Practicar las pruebas que surjan de las anteriores y que se consideren pertinentes, conducentes y necesarias para el esclarecimiento de los hechos objeto de la presente investigación. Así mismo practicar con la ayuda de todos los medios probatorios regulados en la ley, las pruebas que se hagan necesarias para establecer la verdad de los hechos aquí investigados, con el fin de que se confirme o desvirtúe las presuntas irregularidades dadas a conocer, sin dejar de investigar algunas de ellas, y así dar total claridad a los hechos informados.

CUARTO: Convalídese y otórguese plena validez a los documentos endosados al comunicado oficial No. GS-2026-024055-MEPAS, de fecha 27 de marzo de 2026, firmado por la señora teniente EDDY VIVIANA CARRERO PINEDA, Comandante Grupo de Operaciones Especiales, adscrito a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, por medio del cual deja a disposición del señor coronel HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA, comandante

Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, un (01) arma traumática, tipo pistola, marca EKOL FIRAT COMPACT, calibre 9 m.m P.A., serie No. EFC-20098101, con un (01) proveedor metálico y con cinco (05) cartuchos calibre 9 m.m para la misma, elementos en regular estado de conservación y desconociendo su estado de funcionamiento; armamento encontrado por hallazgo, el día 26 de marzo de 2026, en procedimiento policial realizado en el sector de la carrera 9 con calle 13 vía pública del barrio Idema del municipio de Pasto-Nariño.

QUINTO: Comisionese para la práctica de pruebas y diligencias al señor Subintendente JESÚS ENRIQUE RAMOS PALACIOS, quien deberá tomar posesión del cargo.

SEXTO: Dar oportunidad al contraventor para que exprese sus opiniones o declaración escrita o verbal conforme a la Ley 1437 del 2011 artículo 35. (Código Contencioso). Practicar las pruebas que resulten de las anteriores y las que soliciten el contraventor. En cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, se comunicará oportunamente al contraventor del lugar, fecha y hora señalados para la práctica de los medios probatorios para que ejerza su derecho de contradicción.

SEPTIMO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

OCTAVO: Por secretaria radíquese la apertura de la investigación administrativa.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



Coronel **HERNANDO ALFREDO CALDERÓN VEGA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto

Elaborado por: Sr. Jesús Enrique Ramos Palacios
Revisado por: U. Carlos Humberto Benavides Patiño
Fecha de elaboración: 01/04/2026
Ubicación: Equipo/Jesus.ramosp D/2026/ Proceso Armamento
Calle 18 N° 47 - 160 Torobajo
Teléfono: 3115889543
mopas_nsurr@policia.gov.co
www.policia.gov.co